

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
JORNADAS INTERCLAUSTROS
REFORMA POLÍTICA DE LA UNC
ACTA DE LA PUESTA EN COMÚN

I. Eje de discusión: Límite a los mandatos autoridades unipersonales.

El acuerdo, por unanimidad, es poner límites a la reelección de autoridades unipersonales. El intercambio de opiniones gira sobre el periodo de tiempo óptimo para los mandatos: tres o cuatro años con sólo una reelección o bien, después de un periodo alternado, una nueva posibilidad de reelección. Se concluye que, más que el número de años o mandatos, importa cómo funciona políticamente el grupo que tiene a su cargo la gestión. Se sostiene que lo que se discute no es algo cuantitativo sino de principios. Adicionalmente, se entiende que es importante, para analizar las opciones, la posibilidad de coordinar la duración de los mandatos de autoridades unipersonales y cuerpos colegiados.

II. Eje de discusión: Sistema de elección consiliarios docentes.

Se acuerda en forma unánime con la elección directa.

1. Se debaten dos tipos de “formatos”: a) padrón docente único con listas conjuntas entre Facultades, b) consiliarios por Facultad. Se vieron los pro y contra de ambos.

- a. Quienes valoran este formato sostienen que posibilita programas transversales y permite la representación de la minoría.
- b. La mayoría acuerda en la segunda propuesta en razón de que posibilita una mayor cercanía entre representantes y representados, éstos conocen directamente a quiénes eligen, por lo tanto, facilita que la problemática de los docentes de cada Facultad llegue al Consejo Superior y disminuye la posibilidad del borramiento de particularidades académicas.

En plenario un representante del CEFFYH se preguntó si los argumentos en favor de la opción a) no serían igualmente válidos para los estudiantes.

2. En cuanto a la forma de elección se propuso la elección directa, secreta, con fórmula integrada por un profesor y un docente auxiliar sin prescribir qué lugar deben ocupar en la fórmula. Si fuera necesario acordar con la opinión mayoritaria de otras Facultades, se podría aceptar mantener la forma actual de representación: un profesor regular, (titular, adjunto o asociado) como titular y un docente auxiliar (profesor asistente, ayudante de primera o segunda) como suplente.

III. Eje de discusión: Forma de elección de autoridades unipersonales. Sincronización de los mandatos.

Todas las intervenciones apoyan la elección directa. Sólo algunos docentes, que acuerdan con la elección directa, manifiestan dudas sobre su aplicabilidad en el escenario político actual en la UNC.

Las posiciones que se discuten reconocen antecedentes en proyectos presentados desde hace varios años en el HCS: a) elección directa con doble ponderación (H. Faas). Primer ponderación: por claustros según la representación en el HCD; Segunda ponderación: por Facultad; b) Elección indirecta reformada (Facultad de Ciencias Químicas).

a) Se argumenta a favor de la elección directa en función que podría ayudar a paliar la crisis de representación y la escasa participación de los diferentes claustros en los actos eleccionarios. Se sostiene que si bien hay que tener conciencia clara de que no hay sistemas perfectos, se debe optar por aquellos que pueden mejorar las prácticas políticas. Se reconoce que no hay evidencias empíricas que confirmen las ventajas de uno u otro sistema.

b) El proyecto presentado por CQ se resume en: 1. Presentación de candidatos a Rector y Vice-rector por fórmula, 2. Oficialización de las fórmulas treinta días antes de la elección, 3. voto secreto. En ningún caso se acepta el voto secreto, entendiéndose que si se mantiene el sistema indirecto el voto debe ser público.

Se remarca la complejidad de una coyuntura en la que, simultáneamente al debate sobre la reforma política, se está trabajando en la reglamentación de la carrera docente aprobada en la Asamblea de noviembre pasado.

El claustro estudiantil está en desacuerdo con la mayoría docente del 50%. Entienden que los porcentajes de ponderación pueden ser diferentes. Un grupo propone la ponderación igualitaria entre docentes y estudiantes. Piensan que es una discusión fundamental que apoyará el co-gobierno. Ante la pregunta sobre la proporción de la representación de los otros dos claustros, se plantea que este es el momento de volver a discutirlos. No están de acuerdo en el desdoblamiento de la Asamblea. Otras agrupaciones estudiantiles rechazan cualquier ponderación: un hombre / un voto. Otra propuesta presentada es la de lista que incluya docentes y estudiantes.

Un grupo de docentes plantea que el porcentaje en la representación en los órganos de gobierno, tiene que ser discutida teniendo en cuenta los diferentes grados de responsabilidades de los claustros, dado que se entiende que los docentes tienen una situación particular en este sentido. Este grupo avanza planteando que podría considerarse que ningún claustro tenga la mayoría absoluta en los órganos colegiados.

Representante de los graduados apoya sistema de elecciones directas con doble ponderación. En las últimas elecciones de Escuelas que se hicieron con este sistema, los graduados duplicaron la participación del claustro. Hay que revisar, también, las ponderaciones de los claustros.

Se plantea la preocupación por el curso de la discusión entendiendo que deberían revisarse las propuestas y preguntarse si no hay posiciones intermedias.

Los acuerdos están lejos de “cristalizarse” (...) Las dudas están presentes... si se postergan esos temas no está mal porque con relación a la ponderación es un tema que hay que discutir. No es un tema cerrado.

2. Sobre la sincronización de los mandatos de distintos representantes, hay acuerdo general. Se propone concentrar las elecciones en un determinado momento del año.

En síntesis, la discusión en comisión fue bastante turbulenta y no muy productiva. La totalidad de los que hablaron se pronunciaron a favor del sistema de elección directa y la sincronización de los mandatos. La discusión giró en torno al modo de ponderación. No hubo rechazo absoluto en discutirlo, pero muchos entienden que tiene que quedar como agenda abierta. Hay consenso por seguir la discusión sobre ese punto.

Representantes docentes valoraron la importancia de la Reforma Política en general, por lo que habría que demostrar flexibilidad si la mayor parte de las Facultades no adhiere a las elecciones directas. Se planteó hasta dónde avanzar en esta Asamblea, algunos entienden que no avanzar en todos los temas es un retroceso, otros acordaron en la necesidad de no abordar temas que no tienen consenso amplio.

IV. Eje de discusión: cogobierno

En primer lugar, se afirma que se trata de un eje diferente en tanto que se debe a una iniciativa de los consejeros estudiantiles de la Facultad y no está entre los temas que se están trabajando en la comisión de Consejo Superior. Se habla de funciones y porcentajes de los claustros. En plenario, se afirma que muchas de las cuestiones discutidas en esta comisión son similares a las tratadas en las otras. Hubo diferentes posiciones entre las agrupaciones estudiantiles:

El Andén: igualdad docente-estudiantil. No existe una jerarquía por lo tanto la representación debe ser igualitaria.

Tesis XI: plantea que la mayoría estudiantil debe tener una representación también mayoritaria. Además, defiende la ciudadanía docente plena, plantea el alto porcentaje de docentes que no pueden ser elegidos, que están proscritos.

Izquierda socialista: mayoría estudiantil.

P.O. La Asamblea resuelve solo cuestiones formales

Se discute el concepto de mayoría. Los egresados son mayoría, la mayoría numérica no resuelve la representación de los claustros, tampoco de las Facultades porque las grandes tendrían mayor representación. Hay acuerdo en discutir la composición actual, pero no en la posibilidad de poner este problema en

la próxima Asamblea. No hay acuerdo, en cuál sería la representación por claustro ni entre agrupaciones estudiantiles ni entre los docentes. Hay disponibilidad de los docentes a escuchar, abrir canales de discusión porque la reforma es un proceso largo, continuo, que se va profundizando y monitoreando .